



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2016 dirigidas a entidades promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura con formación no vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad.
(2016050272)

Advertidos errores en el Anexo IV denominado "N.º Participantes por Áreas Territoriales", de la Orden de 12 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2016 dirigidas a entidades promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura con formación no vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, publicada en el DOE núm. 138, de 19 de julio, se procede a su oportuna rectificación:

- En la página 19475, dentro del Anexo IV, en el Área VI y Subárea NAVALMORAL DE LA MATA / TALAYUELA.

Donde dice:

"CAMBIPO DE DELEITOSA".

Debe decir:

"CAMPILLO DE DELEITOSA".

Incluir la localidad de "FRESNEDOSO DE IBOR".

- En la página 19476, dentro del Anexo IV, en el Área VII y Subárea CORIA.

Incluir la localidad de "ACEHÚCHE".

• • •